# Solicitud de acceso a información de la Comunidad

## Información previa al propietario

El artículo 20 e) de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, dispone que corresponde al administrador actuar, en su caso, como secretario de la Junta y custodiar a disposición de los titulares la documentación de la comunidad.

Ahora bien, este acceso no es libre ni directo. Tal y como explica la Agencia Española de Protección de Datos, en su consulta vinculante disponible en la URL siguiente:
https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/infoSede/detallePreguntaFAQ.jsf?idPregunta=FAQ%2F00125

Hay una gran parte de información de la Comunidad, sometida a la legislación de Protección de Datos, por ejemplo: la relativa a salarios, honorarios profesionales, facturas y contratos. Así como datos identificativos y de contacto de propietarios, ingresos efectuados por los propietarios, deudas que mantengan con la comunidad, etc.

Por ello, no está permitido el acceso generalizado a toda la documentación obrante en los archivos de la comunidad.

El Tribunal Constitucional señala que cada solicitud deberá examinarse para determinar si el acceso a la documentación cumple el principio de proporcionalidad, resultando idóneo, necesario y equilibrado para la finalidad perseguida. En caso contrario, no procederá el acceso a la documentación.

---

En _____ a

D/Dña _____ con DNI _____

Como propietario / comunero de la Comunidad de Propietarios _____

**EXPONE**

Que, para conseguir la siguiente FINALIDAD:

**SOLICITA** el acceso a la siguiente documentación obrante en los archivos la Comunidad

Firma

Este documento pdf está diseñado para su presentación electrónica a través del portal de ejercicio de derechos de su comunidad. Debe subirlo junto con documento que acredite su identidad (escaneado de DNI o pasaporte) al portal de ejercicio de derechos de su comunidad.

---

**A RELLENAR POR EL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**Resultado del análisis:**
La documentación solicitada cumple el principio de proporcionalidad y resulta idónea, necesaria y equilibrada para la finalidad perseguida.

◯ SÍ. por lo que su entrega cumple la legislación de protección de datos.

◯ No. Por los siguientes motivos:

**Documentación Alternativa que sí es posible entregar para cumplir la finalidad perseguida:**

**DECISIÓN ADOPTADA POR:** ◯ Delegado de Protección de Datos ◯ Presidente ◯ Administrador

Nombre y Apellidos _____

Firma